

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 7^a, en martes 23 de octubre de 1956

(Especial: de 20.15 a 21.26 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
SCHAULSOHN*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y CAÑAS

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|-----|
| 1.—La Cámara entra a preocuparse del objetivo de la sesión: considerar el traslado de funcionarios del Servicio de Correos y Telégrafos | 398 |
|---|-----|

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|---|-----|
| 1.—Informe de la Comisión de Hacienda, en segundo trámite reglamentario, recaído en el proyecto de ley que autoriza la inversión de bonos, por 3.000 millones de pesos, en favor de la Caja de Crédito y Fomento Minero | 395 |
| 2.—Presentación suscrita por 29 señores diputados en que solicitan del señor Presidente de la Cámara se sirva citar a la presente sesión, a fin de considerar el traslado de que han sido objeto los dirigentes de los funcionarios de Correos y Telégrafos de Santiago | 397 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda ha procedido a evacuar el trámite de segundo informe respecto del proyecto de ley del H. Senado que autoriza al Presidente de la República para emitir 3.000 millones de pesos en favor de la Caja de Crédito y Fomento Minero.

El proyecto fue objeto durante la discusión general de seis indicaciones, tres de las cuales, aparte de otra formulada en el seno de la Comisión, fueron aceptadas por ella.

La primera de estas indicaciones es la formulada por el señor Martones para suprimir del artículo 3º, que enuncia las entidades en las cuales pueden colocarse los bonos, a las instituciones semifiscales, empresas autónomas del Estado y demás instituciones estatales.

Ha concurrido la Comisión en que nada aconseja el permitir que instituciones como las indicadas hagan inversiones de sus disponibilidades en valores como los que consulta el proyecto, distraendo para ello fondos de sus finalidades específicas; por lo demás, las organizaciones mineras no han pensado recurrir a estas instituciones para hacer posible la absorción del empréstito.

Se ha aprobado, también la indicación del señor Correa don Salvador que tiende a suprimir el artículo 5º, según el cual se permite computar para los efectos del encaje legal que están obligadas a mantener las instituciones bancarias o de crédito las inversiones que puedan hacer en los papeles que esta ley en proyecto autoriza emitir. No se ha estimado compatible con

la política antiinflacionaria en que todos los sectores están empeñados, la aprobación de una norma como la señalada.

Se ha aprobado, también, la indicación del señor Benavides por la cual se consulta un artículo nuevo, que permite a la Caja de Crédito y Fomento Minero avalar a las personas jurídicas y naturales los préstamos que para el desarrollo de sus actividades puedan solicitar de otras instituciones. Esto importa ampliar las facilidades crediticias del industrial minero sin directo desmedro de las disposiciones de la propia Caja de Crédito y Fomento Minero.

Se ha dado curso, también, a una indicación del señor Correa don Salvador, que importa aumentar las disponibilidades de esta Caja, al elevarse del 30% al 35% su participación en el rendimiento del impuesto del 1% sobre las ventas de divisas que efectúen los Bancos o entidades autorizadas para cubrir operaciones de importación, según lo establece el artículo 17 de la ley sobre Comisión de Cambios Internacionales.

El H. diputado señor Miranda don Hugo, quien ha sido designado informante de los acuerdos adoptados en este trámite reglamentario, ampliará las explicaciones precedentes como asimismo dará las que justificaron el rechazo de las restantes indicaciones.

La Comisión de Hacienda pasa a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64º del Reglamento en relación con el 125 del mismo, esto es, a hacer mención expresa de lo siguiente:

I.—Artículos que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones:

2º, 4º y 5º que debérán declararse aprobados de hecho, sin votación, al entrar a la discusión particular.

Tampoco fue objeto de modificaciones el artículo 1º pero la circunstancia de que puede ser renovada eventualmente la in-

dicación que fuera rechazada por la Comisión de Hacienda para suprimir su inciso segundo, impide hacer respecto de él la declaración que procede acerca de los anteriormente mencionados y deberá, por tanto, someterse a discusión.

II.—*Artículos modificados:*

3º y 6º (ex 7º).

III.—*Artículos suprimidos:*

El 5º del primer informe.

IV.—*Artículos nuevos:*

7º y 8º.

V.—*Indicaciones desechadas.*

Las siguientes:

Artículo 1º

Del señor Correa Larraín para suprimir el inciso ségundo.

Artículos nuevos

De los señores Magalhaes, Miranda don Hugo, Chelén y Flores para consultar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo . . . —De los recursos contemplados en la ley Nº 11.828 para el Departamento Nacional de Fundiciones se entregará anualmente el 20% a la Caja de Crédito y Fomento Minero.

La Caja de Crédito y Fomento Minero destinará estos fondos exclusivamente a la compra de minerales”.

Del señor Larraín para consultar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo . . . —Elévase del 1% al 1,5% la prestación contemplada en el artículo 17 del artículo 8º de la ley Nº 12.084, de 18 de agosto de 1956”.

En conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión en este trámite reglamentario, el proyecto ha quedado concebido en los siguientes términos

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o varios empréstitos internos hasta por la suma de tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000) o uno o varios empréstitos externos, en moneda extranjera y hasta por una cantidad equivalente a la indicada en moneda chilena al tipo de cambio libre.

Si el o los empréstitos se contrataren en bonos, ellos serán colocados por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública a un precio no inferior al 84% de su valor nominal.

Artículo 2º—El interés del o los empréstitos, y su amortización, se fijarán por el Presidente de la República, previo informe de la Caja de Crédito y Fomento Minero.

Artículo 3º—Facúltase a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, al Banco del Estado de Chile, a la Corporación de Fomento de la Producción, al Departamento del Cobre y a la Empresa Nacional de Fundiciones, para suscribir, tomar y conceder el todo o parte del o los empréstitos a que se refiere el artículo 1º. para cuyos efectos no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 4º—A cuenta del o los empréstitos a que se refiere esta ley, la Caja de Crédito y Fomento Minero, con autorización del Presidente de la República, po-

drá contratar anticipos o préstamos con las entidades indicadas en el artículo anterior o con cualquiera otra institución bancaria, sociedades o particulares, facultándose al efecto, a tales entidades, para que concedan a la Caja estos anticipos o préstamos sin sujeción a las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Los préstamos o anticipos que obtenga la Caja de Crédito y Fomento Minero, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, no podrán devengar un interés superior al que fije el Presidente de la República en el decreto que autorice a la Caja para contratarlos.

Artículo 5º—El producto del o los empréstitos que se contraten en virtud de la autorización que concede el artículo 1º será percibida directamente por la Caja de Crédito y Fomento Minero y será invertido, al igual que los anticipos o préstamos que obtenga de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º, en la construcción, de nuevos establecimientos de beneficio, en la ampliación de los existentes, en la adquisición de maquinarias y demás elementos necesarios para la minería y en la compra de minerales.

Artículo 6º—El servicio de las obligaciones contraídas en conformidad a esta ley, lo efectuará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública con las cantidades que corresponda a la Caja de Crédito y Fomento Minero en conformidad a lo dispuesto en el Nº 3 del artículo 17 de la ley sobre Comisión de Cambios Internacionales, contenida en el artículo 8º de la ley Nº 12.084, de 18 de agosto de 1956, para cuyo efecto la expresada Caja de Amortización percibirá directamente de la Tesorería General de la República las sumas suficientes para atender esas obligaciones, debiendo entregar el saldo, después de cada liquidación, a la Caja de Crédito y Fomento Minero.

Artículo 7º—La Caja de Crédito y Fomento Minero podrá garantizar en cual-

quier forma, a persona naturales o jurídicas los préstamos que necesita para el desarrollo de sus actividades mineras.

Un reglamento determinará las condiciones que se exigirán para el otorgamiento de la garantía señalada.

Artículo 8º—Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 17 de la ley sobre Comisión de Cambios Internacionales, contenida en el artículo 8º de la ley Nº 12.084:

En el Nº 1 substitúyese "35%" por "30%".

En el Nº 3 substitúyese "30%" por "35%".

Sala de la Comisión a 23 de octubre de 1956.

Acordado en sesión de igual fecha con asistencia de los señores Aldunate (Presidente), Correa Larrain, Errázuriz Echeñique, Gumucio, Miranda don Hugo, Martones y Silva.

Se designó diputado informante al H. señor Miranda, don Hugo.

(Fdo.): *Arnoldo Kaempfe Bordaberry* Secretario de la Comisión".

2.—PETICION DE SESION

"Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 23 de octubre, de 20 a 22.30 horas, a fin de protestar de la relegación administrativa de que han sido objeto los dirigentes postal-telegráficos de la provincia de Santiago.

(Fdos.): *Mario Palestro, Sergio González, Salomón Corbalán, Alfredo Hernández, Fernando Pizarro, Albino Barra, Juan Acevedo, José Cueto, Oscar Naranjo, Pedro Videla, Ramón Silva, Alejandro Chelén, Gustavo Aqueveque, Manuel Valdés, Juan Martínez, Ignacio Palma, Hermes Ahumada, Manuel Magañaes, Jose*

Oyarzún, Jacobo Schaulsohn, Hugo Miranda, José Oyarce, José Láscar, Hermínio Tamayo, Juan Fuentealba, Federico Bucher, Haroldo Martínez, Luis Martínez, Arturo Olavarría”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Solicito la venia de la Sala para que el Honorable señor Schaulsohn presida la presente sesión.

Acordado.

Se va a leer la Cuenta.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).—Da cuenta de los asuntos recibidos en secretaría.

El señor DURAN (Presidente).—Terminada la Cuenta.

I.—TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor DURAN (Presidente).— En conformidad con el objetivo de la presente sesión, o sea, el de considerar “la reorganización administrativa de algunos funcionarios del Servicio de Correos y Telégrafos” ofrezco la palabra al Comité Socialista Popular.

El señor MAASS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

—*El señor Schaulsohn pasa a presidir la sesión.*

El señor MAASS.— Señor Presidente, hace algunos días, di a conocer en la Honorable Cámara algunos antecedentes relacionados con la persecución de que son objeto los miembros de la Directiva Provincial de Santiago de la Asociación Pos-

tal Telegráfica por parte de las autoridades del Ejecutivo. En esa ocasión, lo escaso del tiempo de que disponía para plantear el problema impidió que lo tratara a fondo. Por ello, el Comité Socialista Popular, estimando de una gravedad extrema los hechos que vamos a pasar a analizar, decidió solicitar las firmas de algunos Honorables Diputados para la realización de esta sesión.

Esta persecución data ya desde hace algún tiempo; no es, pues, un hecho nuevo. En efecto, a principios de año se publicó un artículo en el órgano de prensa de la Directiva Provincial Postal Telegráfica, llamado “El Mirador”, en que, junto con dar a conocer la posición del gremio, contraria al proyecto de Congelación de Precios, Sueldos y Salarios, se puso en conocimiento de la opinión pública una frase vertida por Su Excelencia el Presidente de la República en una entrevista que concedió a los dirigentes de esa organización que concurrieron a su despacho acompañados de tres señores Diputados.

Pues bien, en aquella oportunidad, el Excmo. señor Ibáñez dijo algo que, de acuerdo con los términos de otras declaraciones que ha hecho, no debe extrañar a nadie. Expresó que a él no le importaba “que el país se fuera a las pailas”. Pero, la publicación de dicha expresión en la revista mencionada, —expresión que, a mi juicio, por ningún motivo, un Presidente de la República debe usar ante una directiva gremial, ni ante nadie—, provocó la dictación de un decreto de la Superioridad del Servicio, por el cual se enviaba a distintos lugares del territorio a los dirigentes de la Asociación Postal Telegráfica.

Posteriormente, debido al movimiento interno que se produjo en ese gremio y, gracias al apoyo que en la opinión pública encontró la posición de los dirigentes del Servicio de Correos y Telégrafos; y, por último, a las gestiones hechas por diversos señores Diputados, se logró que dicho decreto fuera derogado.

Debo insistir ante mis honorables colegas en que la Dirección General de Correos y Telégrafos ha perseguido, en distintas oportunidades, a la directiva gremial del servicio; a pesar de que la labor que dicha directiva ha desarrollado en el terreno gremial, es amplísima.

En el terreno cultural, ha auspiciado la dictación de charlas y conferencias y la formación de una biblioteca.

En el campo deportivo ha desarrollado una acción de extraordinarias proporciones.

En el ámbito gremial, ha luchado por obtener la edificación de una población para los empleados de Correos y Telégrafos y porque sus reivindicaciones sean respetadas.

Pues bien, a pesar de que el personal de este servicio, debido a su precaria situación económica, sufre con mayor evidencia que el de cualquier otro, el impacto de la inflación, ha sido desoído y postergado en sus aspiraciones.

El servicio de Correos y Telégrafos es el único, al menos entre los que yo conozco, que cuenta con un numeroso personal de empleados ad-honores. Los carteros, por ejemplo, tienen que contentarse con el dinero que el público les da como gratificación —humillante, a mi modo de ver— cuando entregan la correspondencia a domicilio. Existen también agentes postales, funcionarios olvidados que, principalmente en lugares rurales, desarrollan una labor de enorme trascendencia. Tales servidores no gozan de previsión alguna. Reciben una subvención que fluctúa entre dos mil quinientos y siete mil pesos al mes, como máximo. Hay agentes postales que perciben solamente una subvención de dos mil trescientos a tres mil pesos mensuales, en circunstancias que han prestado servicios durante cuarenta o cincuenta años. Creo que es innecesario comentar siquiera este hecho que estoy dando a conocer a la Honorable Cámara, pues nadie, absolutamente nadie, estaría en condiciones de hacer frente al costo de la vida con estas subvenciones miserables.

Los valijeros ni siquiera tienen derecho a feriado, a pesar de que en su trabajo cumplen con el horario reglamentario. Por otra parte, los elementos con que dan cumplimiento a su labor diaria son todos anticuadísimos. El servicio no está mecanizado, lo cual dificulta enormemente su eficiencia. ¡Para qué hablar de los edificios que poseen las oficinas dependientes del Servicio de Correos y Telégrafos! ¡Basta con observar el del Correo Central para darse cuenta clara de lo que serán los demás locales ocupados por estos servicios! Muchas veces, en los días de lluvia, el público ha podido ver a los funcionarios en el interior de sus oficinas protegerse con paraguas durante el desempeño de sus labores. Esto, a mi juicio, realmente constituye una vergüenza nacional y no nos prestigia ante los ojos de los extranjeros que logran ver la forma en que tienen que trabajar estos empleados.

Señor Presidente, como los que acabo de señalar, hay muchos otros problemas, que sería largo enumerar. Todos ellos inciden en que los funcionarios de Correos y Telégrafos están mal rentados. Probablemente, dentro de la Administración Pública, son los que tienen las peores rentas. A pesar de que hace algunos meses se intentó hacer algo en favor de este gremio, lo cierto es que sólo fue una gota de agua en el océano de los problemas que los aquejan y que ahora estamos analizando.

Señor Presidente, este estado de cosas culminó cuando el propio Ejecutivo, a insinuación de las directivas gremiales, elaboró un proyecto de ley por medio del cual se reestructuraba la planta de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se mecanizaba el servicio y se financiaban nuevas edificaciones con un alza de la tarifa postal telegráfica.

Pero, posteriormente, ante el asombro general, especialmente de los interesados, el Ejecutivo, dentro de esas reacciones a que nos ha acostumbrado, utilizó los mismos recursos para financiar un proyecto de ley que actualmente pende de la consi-

deración de esta Honorable Cámara, y que tiene por objeto reponer el régimen de quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas.

Vuelvo a repetir algo que dije en anterior ocasión: nosotros, los Diputados socialistas populares, sabemos que la situación económica del personal de las Fuerzas Armadas no es buena, como no puede serlo la de ninguna persona que en el país viva de una remuneración fija. Todo el que vive de un sueldo o salario, ante el impacto brutal, tremendo, del alza del costo de la vida, se encuentra, en estos instantes, abocado a la obligación de rebajar su standard de vida.

Pero estimamos injusto, Honorable Cámara, que el financiamiento dado al proyecto destinado a resolver, en parte, el angustioso problema económico del personal de Correos y Telégrafos, se consulte luego en una nueva iniciativa que favorece a otro que, si no está bien remunerado, por lo menos está mejor que aquél.

Por eso, repito, consideramos que no es serio —y así lo estima todo el gremio de Correos y Telégrafos—, que frente a la situación económica por que atraviesa este personal, el Gobierno trate de mejorar, privilegiada y rápidamente las remuneraciones de unos pocos asalariados, postergando a los que más lo necesitan.

Señor Presidente, estimamos imprescindible que el Ejecutivo cumpla la promesa que hizo a los empleados y obreros de Correos y Telégrafos y, a través de este financiamiento o de cualesquiera otros, solucione, aunque sea en parte, su tremenda tragedia económica.

¿No sería posible que se me prorrogara el tiempo de que dispongo, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

Ha terminado, por lo demás, el tiempo de que dispone Su Señoría para usar de la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor AHUMADA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAASS.—¿Tendría la amabilidad de concederme una interrupción, Honorable colega?

El señor AHUMADA.—Lamentablemente, sólo dispongo de quince minutos; de modo que no puedo acceder a la petición de Su Señoría.

El señor MAASS.—El Comité Agrario Laborista me está ofreciendo su tiempo. Ahora, ¿tendría algún inconveniente Su Señoría en alterar el orden de los turnos?

El señor ACEVEDO.—Al Comité Agrario Laborista le corresponde usar de su turno a continuación del Comité Radical.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Dentro del tiempo del Comité Radical y con la venia del Honorable señor Ahumada, tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.—Que quede en claro, señor Presidente, que se cambia el orden de los turnos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Como no hay número en la Sala para tomar acuerdos, no se puede alterar el orden de los turnos de los diversos Comités, Honorable Diputado. Por lo tanto, para resolver el problema, el Honorable señor Maass, hablará, con la venia de Su Señoría, en el tiempo del Comité Radical y, a continuación, el Comité Agrario Laborista le cederá a Su Señoría el tiempo que le corresponde.

Puede continuar el Honorable señor Maass.

El señor MAASS.—Decía que la Directiva Provincial de la Asociación Postal Telegráfica, habría expresado su protesta por estos hechos que denunció a la Ho-

norable Cámara y hasta manifestado que los empleados de Correos y Telégrafos opinaban que, por ningún motivo, se podía utilizar un financiamiento, ya consultado en una iniciativa destinada a arreglar su propia situación económica, a otros fines totalmente diversos.

Esto bastó para que la Directiva de Correos y Telégrafos se acordara que, a comienzos de año, había dispuesto el traslado de los dirigentes provinciales; y dictó un decreto con este agravante, que me parece sumamente grave: se dictó con fecha anticipada para impedir, en esta forma, que él cayera dentro del lapso establecido en la ley de Elecciones y durante el cual no se puede remover ni trasladar a ningún funcionario público.

Como consecuencia de este decreto, deben dejar sus puestos, en la presente semana, los siguientes dirigentes provinciales, y salir a los respectivos lugares que cabe llamar —porque ésta es la realidad— de relegación: Enrique Silva Fuentes, Presidente de la Asociación Postal Telegráfica de Santiago, a Vallenar; Waldo Geerdtz Valenzuela, Vicepresidente de la misma Asociación, que en estos instantes tiene un hijo enfermo, a Ancud; Sergio Canut de Bon, actual Secretario General y Presidente Nacional de la Nomenclatura de Oficiales, a Puerto Porvenir, con el agravante de que este dirigente estuvo recientemente acogido a la Ley de Medicina Preventiva, por lesión pulmonar; Judith Piñats Quiroga, Secretaria de la Acción Femenina, a Victoria; y Víctor Plaza Mancilla, Secretario de Actas y dirigente de los Carteros, a Maullín.

En fin, señor Presidente, se están utilizando para estos traslados, los lugares a donde el Gobierno últimamente ha acostumbrado relegar a los dirigentes gremiales, con una novedad: que aún no se había utilizado Puerto Porvenir para estos fines.

Pero hay todavía algo muy raro, señor Presidente: el decreto primitivo afectaba a dos dirigentes más; y el señor Ministro

del Interior, ante requerimientos de algunos parlamentarios y de la directiva gremial, manifestó, entonces, haber estudiado largamente los antecedentes de estas personas, antes de proceder a ordenar la medida de traslado. Sin embargo, el propio señor Ministro, pocos días después de haber hecho esta afirmación, dejaba al margen de lo dispuesto en el decreto a dos dirigentes: a Carlos Alfredo Trostel Lobos, que por enfermedad de su señora no concurría a la Directiva Provincial desde hacía varios meses, y a Enrique Solís que, por razones de trabajo, sólo asistió a la primera sesión de la directiva.

Naturalmente, el estudio de los antecedentes que ha hecho el señor Ministro del Interior, es como todos los que hace el actual Ejecutivo: total y absolutamente nulo, pues no tiene ningún fundamento. Los hechos están probando que el único motivo existente para trasladar a los dirigentes mencionados, radicaba en el propósito de acallar sus voces honradas y viriles y que ellos han puesto al servicio de quienes representan en el seno de la Asociación Postal Telegráfica.

Señor Presidente, estos atropellos suceden en un servicio que, a mi juicio, adolece de muchas anomalías que deben ser materia de un análisis profundo en la Honorable Cámara.

En efecto, en los Servicios de Correos y Telégrafos han acontecido algunos hechos singularmente sospechosos, algunos de los cuales deseo dejar establecidos aquí, porque, a consecuencia de ellos, se han instruido varios sumarios que ni la opinión pública ni el Parlamento han conocido. Así, por ejemplo, la Contraloría General realizó una investigación, tiempo atrás, acogiendo cierta denuncia formulada por el Inspector Visitador de Telégrafos, señor Javier Sotomayor. Dicho funcionario señalaba el hecho de que en la Estación Yungay se habían bajado de un tren cuatrocientas valijas con contrabando del exterior, y puntualizaba, además, muchas cosas igualmente gravísimas. En otro de

los cargos, el denunciante hacía hincapié en que se estaba haciendo uso indebido de las camionetas del Servicio por parte de los Directores de Departamentos, vehículos que deben ser usados en el reparto de la correspondencia. Sin embargo, ellos se han empleado en la atención de asuntos particulares, incurriendo, cada uno de los vehículos en un gasto diario de siete mil pesos.

El resultado de esta investigación es totalmente ignorado por la Honorable Cámara y por la opinión pública en general.

También, se ha formulado una denuncia por irregularidades cometidas en la compra de artefactos eléctricos para el Telégrafo y de valijas para el Correo. Por orden Ministerial N° 88, se instruyó un sumario en contra del Director General y de los Directores de Departamentos. Este documento, que se encuentra archivado, no ha salido a la luz pública.

Por último, señor Presidente, tengo a la vista un decreto, que dispone la instrucción de un sumario administrativo en la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el que se nombra como Fiscal al señor Ignacio Garcés Basaure, ex Subsecretario de Justicia y actual candidato a Diputado por la provincia de Osorno. En él se dice que deben investigarse "las circunstancias que rodearon la proposición de venta de tres equipos de radiotelegrafía que le formulara la firma "Gibbs y Cía. S. A. C.", y de los efectos y repercusiones que ha traído el desahucio de las respectivas gestiones..." Tampoco, sabemos absolutamente nada acerca del resultado que tuvo esta investigación del señor Garcés.

No sé si será posible, señor Presidente, dado que no hay número en la Sala para tomar acuerdos, que se pida, en mi nombre, o en el del Comité de que formo parte, que los antecedentes de estas investigaciones sean enviados a la Honorable Cámara.

El señor SCHAULSOHN (Presidente

accidental).—Se enviará el oficio en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor AHUMADA.—Y del Radical.

El señor ARANEDA.—También en nombre del Comité Democrático del Pueblo.

El señor GALLEGUILLOS VERA.—Y del Socialista.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Se enviará el oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.

El señor MÁASS.—Asimismo, señor Presidente, es necesario que la Corporación sepa en qué condiciones tiene que efectuar este personal su diaria labor y la forma cómo se han hecho las calificaciones. Estas se han hecho por el Director del Servicio, copiando del Ejército, un sistema ya anticuado y malo. Como consecuencia de su aplicación, numerosos empleados —tengo aquí una lista donde aparecen setenta de ellos— están obligados a presentar su renuncia dentro de los próximos días, por haber caído en las listas números tres y cuatro.

No es posible, señor Presidente, que a empleados con veinte años de servicios algunos, que han trabajado sacrificadamente toda una vida en el seno de la institución, y que están casi por terminar, podría decirse, su labor hábil, se les diga, en forma repentina, son incapaces o malos funcionarios. Esto no tiene importancia para quienes, súbitamente, realizan esta persecución, con el objeto de dar cabida a otros postulantes recomendados por más de algún funcionario que manda en esas oficinas y que están deseosos de ocupar las vacantes que dejarán aquéllos que tienen ya una larga vida, vuelvo a decir, al servicio de Correos y Telégrafos.

También deseo pedir, señor Presidente, en nombre del Comité Socialista Popular, que se oficie al señor Ministro del Interior, para solicitar envíe a esta Honorable Cámara todos los antecedentes relacionados con las últimas calificaciones de los funcionarios del Servicio de Correos y

Telégrafos a fin de que sepamos, fehacientemente, cómo ellas se han hecho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Se enviará el oficio en nombre del Comité de Su Señoría.

El señor MAASS.— Señor Presidente, creo que las irregularidades que han surgido a través de las denuncias que se han hecho en Correos y Telégrafos, según las investigaciones que se ha ordenado efectuar dejan establecido claramente un hecho, y él es que si alguien merece ser perseguido en ese servicio no es la directiva gremial, ni los dirigentes provinciales del Servicio Postal-Telegráfico, sino aquéllos que resulten culpables de haber lucrado con su posición para conseguir beneficios de orden personal.

Pero en esta oportunidad, como en muchos otros casos, parece que el Gobierno, por lo que está acostumbrado a darnos a conocer a través de sus actuaciones, prefiere irse sobre el débil, sobre aquél que no tiene más fuerza que su honradez, para dejar impune todo aquello que huele a suciedad, a mugre.

Frente a estos hechos, señor Presidente, tal como lo hice en una ocasión anterior, quiero dejar sentada la protesta del Partido Socialista Popular. Nosotros hemos luchado y seguiremos luchando incansablemente porque se haga luz sobre todos estos problemas que el Ejecutivo quiere dejar en la sombra. Queremos que se respete el derecho a expresar libremente las opiniones en las asambleas sindicales; queremos que se acabe el "soplónaje" en el seno de ellas; queremos que se termine también la persecución política.

Creemos que la base de la honradez en sus planteamientos, es la única fórmula que tienen los dirigentes gremiales para hacerse respetar, y, en este caso, rendimos nuestro homenaje sincero y cordial a los dirigentes que son perseguidos, porque, sin duda alguna, dados los antecedentes conocidos, lo han sido porque están cumpliendo con su deber.

Nada más, señor Presidente.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Advierto a los asistentes a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, mi partido había designado al Honorable colega, don Juan Luis Maurás para que, en su representación, hiciera uso de la palabra en esta oportunidad. Sin embargo, debido a una circunstancia especialísima, cual es la de que a esta misma hora sesiona el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, del que forma parte el Honorable colega, no le fue posible cumplir con dicho cometido. Por esta causa y, por encargo especial suyo, me es grato hablar en nombre de mi partido.

Señor Presidente, hay una serie de fenómenos, una serie escalonada de hechos, que se están produciendo en Chile, en el campo social. Ayer fue el atropello sangriento a los obreros de la oficina salitrera "Pedro de Valdivia". Tenemos, además, la forma cómo el Gobierno, a través del Ministerio del Trabajo, encaró el problema social de la huelga bancaria, cuyas secuelas aún no han terminado totalmente, porque, en estos mismos momentos, se está desahuciando a muchos dirigentes de ese gremio. También debemos recordar la lenidad con que el Gobierno y el Ministerio del Trabajo consideraron el problema de los obreros textiles de la fábrica "El Salto". A esta serie de hechos a que me vengo refiriendo, se ha agregado la forma injusta y cruel con que el Gobierno ahinca sus "garras" en la represión sindical de los empleados y de los dirigentes gremiales de la Asociación Postal-Telegráfica de la provincia de Santiago.

Quiero señalar estos hechos para manifestar que este Gobierno ha perdido el sentido que debe tener todo Ejecutivo de la función propia y específica que le es inherente, cual es la de ser un organismo

tranquilizador, que traiga la paz social, que contribuya a la armonía social, para que se establezca, en consecuencia, un orden social permanente. En efecto, ha resultado que este Gobierno del "General de la Esperanza" se ha transformado, a los cuatro años de su elección, en el organismo más provocador y perturbador de la paz social en Chile.

Los hechos a que me he referido y que han sido denunciados permanentemente por mi partido, desde estos bancos, han significado y significan una serie de errores desde el punto de vista político-social que están en concordancia con los que involucra la política económica seguida por el Gobierno. Por todos estos errores los trabajadores, la clase media y la pequeña burguesía del país están sufriendo, en forma permanente, los azotes del flagelo de la inflación y las consecuencias de un Gobierno inepto, incapaz y en el cual los negociados y latrocinios andan a la orden del día, en todas las reparticiones públicas, como muy bien lo ha denunciado la Directiva de la Asociación Postal-Telegráfica.

Precisamente, éste es el motivo principal de las relegaciones administrativas. Considero, en verdad, accidental el hecho de que la entrevista de la Directiva de la Asociación Postal-Telegráfica con el Jefe del Estado haya sido publicada "in extenso" en la revista "El Mirador", donde se transcribieron las expresiones de la improvisación tan poco feliz que el Jefe del Estado hizo en esa oportunidad al manifestar que no le importa que el país "se vaya a las pailas". Posteriormente, el Director del Servicio, a través de la tramitación de los decretos, expresó que estas relegaciones administrativas se debían a la actitud desleal que los dirigentes de la Asociación Postal-Telegráfica tuvieron al "no cubrir las espaldas", a esta improvisación tan poco feliz del Presidente de la República. Pues bien, todo esto, como lo acabo de expresar, no es nada más que un mero accidente. Otro es el motivo principal por el cual se han ordenado las re-

legaciones administrativas de distinguidos y probos funcionarios, como es el caso de don Enrique Silva Fuentes, Presidente Provincial; de Waldo Geerdtz Valenzuela, Sergio Canut de Bon, Judith Piñats Quiroga y Víctor Plaza Mancilla. Además, se produce la desgraciada coincidencia de que los dirigentes ibañistas Jorge Oyarzún y Galvarino Ramírez no son trasladados. Esto, precisamente, viene a comprobar que las denuncias formuladas responsablemente por estos dirigentes y que han sido expuestas, en forma detallada, por el Honorable señor Maass, constituyen el motivo que determinó la resolución del Gobierno de aplicar estas medidas de relegación administrativa.

¿Acaso el Ejecutivo no quiere o no desea que se haga luz sobre el contrabando efectuado en la Estación Yungay; o sobre lo que ocurre en el servicio de movilización de Correos y Telégrafos, cuyas camionetas y furgones, en vez de servir para sus fines específicos, se destinan únicamente para que los jefes de ese organismo y sus familiares salgan a pasear, los fines de semana, por los alrededores de la capital, o se prestan a otros conmlitones del régimen? ¿O acaso el Gobierno no quiere que se haga luz en el sumario que está instruyendo el Fiscal, don Ignacio Garcés?

Todas éstas son manifestaciones de acciones venales que no sólo se están cometiendo en la administración del Servicio de Correos y Telégrafos, sino en muchas otras reparticiones públicas, y que constituyen un cáncer que está carcomiendo la Administración Pública.

Señor Presidente, en esta oportunidad, quiero expresar la protesta formal de mi partido por las medidas que está aplicando el Gobierno, para acallar las voces dignas y viriles de funcionarios probos que, en estos momentos, están sufriendo los azotes de la represión gremial por defender, precisamente, las justas reivindicaciones de sus compañeros de trabajo.

También quiero decir que la represen-

tación parlamentaria radical expresa su más formal adhesión al gremio de Correos y Telégrafos, en estos momentos en que son perseguidos sus dirigentes, y, al mismo tiempo, les recuerda que, para felicidad de Chile, nuestra democracia tendrá que sancionar, en un momento determinado, a los grandes culpables de la represión gremial que se realiza en esa repartición; a los que a sangre y fuego, acallaron la voz de los trabajadores en la oficina salitrera "Pedro de Valdivia"; a los que han sometido al hambre y a la miseria a los obreros de la Fábrica Textil "El Salto"; y a los que, a través de una política social y económica nefasta para las clases asalariadas, han hundido al país en la desesperación.

He dicho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor ARANEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARANEDA ROCHA.— Señor Presidente, quiero expresar mi adhesión a los conceptos emitidos por los Honorables colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, y expresar mi más franca condenación a la actitud arbitraria del Gobierno.

Hago presente que no responsabilizo de los hechos a la Dirección General de Correos y Telégrafos, sino al Gobierno, porque indudablemente, la Dirección de esa repartición sólo ejecuta las instrucciones que, a través del señor Ministro del Interior, le imparte el propio Presidente de la República.

Señor Presidente, se ha querido acallar la voz de este gremio del mismo modo co-

mo se ha estado haciendo con otras agrupaciones sindicales. También vemos que el Primer Mandatario no parece comprender que como Jefe de la nación debe prestar atención preferente a los problemas nacionales y a los relacionados con la marcha de los servicios del Estado; por el contrario, todos sus actos demuestran indiferencia hacia la situación de los empleados y obreros.

En efecto, el Ejecutivo no ve con buenos ojos las peticiones que hacen los asalariados para obtener mejores condiciones de vida.

Yo quiero llamar especialmente la atención de la Honorable Cámara respecto de estas actitudes del Ejecutivo. Mientras a los asalariados se les niegan mejores condiciones de vida, el Parlamento está recibiendo constantemente Mensajes del Ejecutivo por los cuales se conceden mayores recursos, mayores granjerías a la Presidencia de la República. Tengo a la mano antecedentes sobre lo que esto significa. En efecto, para "rancho y alimentación" de la Presidencia de la República se consultaron, en el Presupuesto del año 1955, siete millones de pesos; para el año 1956, esta suma fue aumentada a doce millones de pesos. En el ítem "mantenimiento de vehículos motorizados" se consultaron en 1955 dos millones de pesos; en 1956, tres millones de pesos. En "Varios e imprevistos", en 1955, tres millones seiscientos mil pesos; en 1956, cuatro millones seiscientos mil pesos. Además de estas partidas, hay que considerar el ítem "para gastos reservados, sin obligación de rendir cuenta", que fue aumentado a dos millones quinientos mil pesos. Por otra parte, en "auxilios extraordinarios" se dieron a la Presidencia de la República, en 1955, trece millones novecientos noventa y cuatro mil pesos; y para el año 1956, veinte millones de pesos.

Pero estas cantidades no han sido suficientes. En el día de hoy se ha dado cuenta en la Honorable Corporación de un

Mensaje del Ejecutivo por el cual se solicita la autorización del Parlamento para traspasar fondos de diversos ítem. Y vemos que en el presupuesto del Servicio de Bienestar y Auxilio Social, o sea, en los recursos que el Parlamento ha destinado para satisfacer las necesidades de los pobres del país, el Ejecutivo pretende hacer economías por una cantidad superior a cinco millones de pesos. Entre éstos, le resta el aporte de quinientos mil pesos al financiamiento del Hogar Modelo...

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Honorable Diputado, ruego a Su Señoría se sirva referirse a la materia objeto de la convocatoria de la presente sesión.

El señor ARANEDA ROCHA.—Señor Presidente, quiero dar a conocer estos antecedentes a la Honorable Cámara porque ellos se relacionan con las observaciones que voy a hacer a continuación, especialmente con la situación desmedrada en que se encuentra el personal del Servicio de Correos y Telégrafos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor ARANEDA ROCHA.—Señor Presidente, en este proyecto aparece suprimida la partida "Financiamiento Talleres Pedro Aguirre Cerda... \$ 260.000, y también la que corresponde a "Financiamiento Hogar Mensaje... \$ 300.000".

Pero hay una cosa curiosa. En el ítem correspondiente al Ministerio del Interior, en las partidas correspondientes a la Dirección General de Correos y Telégrafos, se han suprimido las siguientes cantidades: \$ 1.200.000, en "Arriendo de bienes raíces"; "Gastos de calefacción, etc... \$ 400.000"; "Gastos generales de oficina \$ 300.000"; "Reparaciones de líneas telegráficas \$ 3.200.000"; "Construcciones e instalaciones varias \$ 400.000"; "Electricidad y gas \$ 900.000"; "Adquisición de muebles, etc. \$ 800.000".

¿Qué significa todo ésto, señor Presi-

dente? Simplemente una mayor desorganización en el Servicio de Correos y Telégrafos. Todos conocemos las pésimas condiciones en que se encuentran los locales en que funcionan estos servicios a través de todo el país.

También en este Mensaje del Ejecutivo se introducen otras importantes rebajas, que consideraremos en otra oportunidad.

Pero, debe observar la Honorable Cámara que, junto a estas economías que pretende hacer el Ejecutivo, especialmente en el Servicio de Correos y Telégrafos y en el Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social, se destina la suma de \$ 16.800.000 y otras cantidades, que dan un total de \$ 31.000.000, a los siguientes gastos:

"Al Ítem "Presidencia de la República: Materiales y artículos de consumo \$ 1.600.000"; "Combustible y calefacción \$ 1.500.000"; "Rancho o alimentación \$ 6.000.000"; "O sea, ya no es suficiente con las cantidades que se consultan en el Presupuesto Nacional". "Mantenimiento de vehículos a motor \$ 3.200.000"; Gastos de electricidad y gas \$ 1.550.000"; Varios e imprevistos \$ 400.000"; "Gastos reservados"; \$ 800.000; "Diversas adquisiciones"; \$ 13.000.000.

En el proyecto de Presupuesto Nacional para el próximo año, se suma la cantidad destinada a "Rancho o alimentación", de \$ 12.000.000 a \$ 18.000.000; la de "Mantenimiento de vehículos motorizados", de \$ 3.000.000 a \$ 6.000.000. Para el rubro "Varios e imprevistos" se fija la suma de \$ 2.000.000 y para "Gastos reservados", sin obligación de rendir cuenta, \$ 3.000.000. Para atender a la "renovación de mobiliario de la Presidencia", \$ 1.500.000, y para "Adquisición de automóviles para la Presidencia", \$ 13.000.000.

En realidad, señor Presidente, esto es abismante. Hay congelación en las rentas de los asalariados y gastos sin límites en la Presidencia de la República. Mientras se niegan recursos para los servidores del

Estado, que agotan sus energías a cambio de un salario miserable, el Ejecutivo está derrochando los caudales públicos, tal como lo indican las cantidades que he dado a conocer. En otras oportunidades he señalado la política nefasta que está siguiendo el Gobierno. Ya algunos Honorables colegas se han referido a la situación que el Ejecutivo ha provocado en los gremios que se han atrevido a solicitar un mejoramiento de su situación económica.

Esta Corporación se ha visto obligada a designar una Comisión investigadora para reconocer lo que realmente sucedió en la masacre de los trabajadores del salitre. Y no sería extraño que pronto tuviéramos que lamentar otros sucesos de esta naturaleza, porque ya hemos comprobado que el Ejecutivo se ocupa especialmente de destrozar y destruir las organizaciones de trabajadores. No deseo que exista ninguna organización gremial y esta orensiva también alcanza a los partidos y sectores populares que luchan por reivindicaciones, por mejores condiciones de vida. A diario estamos viendo este proceder del Ejecutivo que está llevando a la desesperación al pueblo de Chile. Los parlamentarios no podemos desentendernos de este estado de cosas y tenemos que protestar por la acción injusta del Ejecutivo. Desde estas bancas lo llamamos a la serenidad, pero tenemos que responsabilizar al Jefe del Estado de lo que está sucediendo. Es lamentable que el Primer Mandatario se esté sirviendo de los hombres de las Fuerzas Armadas para tomar medidas represivas en contra del pueblo, de los asalariados del país, y sobre todo que las esté utilizando para medidas de carácter sangr.ento.

Por otra parte, protesto por la entronización de los hombres de las Fuerzas Armadas en los servicios civiles del Estado. Se ha olvidado que ellos deben desempeñar una labor específica para la cual han sido preparados por el Estado mismo.

Es así como, desvirtuando sus funciones tenemos a un miembro del Ejecutivo como Ministro del Interior, y a otro, ocupando un alto cargo en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Y con estas torpes medidas represivas y de persecución a los asalariados que piden mejoramiento de su situación económica, no se hace otra cosa que desprestigiar a los Institutos armados.

No quiero ver a los miembros de las Fuerzas Armadas de mi patria ocupando cargos que deben ser desempeñados por civiles preparados para servir las funciones del Estado.

Por eso, frente a la situación del momento, en que se están aplicando medidas represivas por hombres de las Fuerzas Armadas, hago votos para que el Presidente de la República vuelva a estos personeros a sus Institutos militares y navales, pues no es posible que se les esté desprestigiando con odiosas medidas en contra del pueblo. En esta forma se está haciendo recaer en ellos el descontento, el malestar y el odio del pueblo entero de Chile. Ya es hora de que este estado de cosas termine. Por ello, al levantar mi voz de protesta por lo que está ocurriendo, hago votos por la unidad de todas las organizaciones gremiales, porque el pueblo y todos los sectores populares marchen en la más estrecha unión, y porque en el próximo comicio a realizarse en Santiago haya una demostración palpable de unidad, que haga saber al Gobierno de que ya es hora que termine con las persecuciones y que el Jefe del Estado, que es el primer servidor de la nación, no debe convertirse en el mayor enemigo del pueblo de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno que sigue corresponde al Comité Radical Doctrinario.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, la Honorable Cámara se ha reunido para conocer de las medidas arbitrarias adoptadas en contra de los dirigentes provinciales de la asociación de empleados y obreros de Correos y Telégrafos. Lo hace, señor Presidente, con un escaso número de asistentes. Y, más aún, con la total inasistencia de los parlamentarios de los partidos que han estado, hasta ahora, sustentando la política económica del Gobierno, Conservadores, Liberales y Agrario-laboristas. Ellos no están presentes en esta oportunidad, seguramente para no molestarse en oír algunas quejas de parte de los representantes del pueblo en esta Corporación...

El señor NARANJO.—Porque se consideraron, tal vez, culpables de la represión...

El señor ACEVEDO. — Seguramente, ellos no tienen argumentos para justificar estas medidas del Ejecutivo. Podríamos hacernos muchas reflexiones, pero hay una que salta a la vista: no vinieron a esta sesión, porque no les importa la suerte que corra el personal de la Administración Pública, no les importa, acaso, a los partidos de Derecha, al Gobierno, que los funcionarios de Correos y Telégrafos destruyan sus hogares al ser administrativamente relegados; que dejen a sus familias y vayan, solos, a pueblos apartados, a continuar ganando el escaso salario que hasta aquí les han estado pagando?..

El señor NARANJO.—;Ellos sólo vienen a...

El señor SCHAULSOHN (Presidente

accidental).—Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ACEVEDO.—Yo recuerdo, señor Presidente, una anécdota de la campaña del Excelentísimo señor Ibáñez. Pero, antes, debo advertir que es curioso, lo que ocurre en estos momentos: de los cuatro colegas que hemos hecho uso de la palabra en esta sesión, tres apoyamos al Excelentísimo señor Ibáñez para que llegara a ser Presidente de Chile. Lo hicimos con una fe profunda, como la del pueblo que lo estaba acompañando.

Recuerdo, en esta oportunidad, que en una ocasión viajábamos desde la comuna de San Bernardo, cuya Alcaldía tuve el honor de desempeñar, hasta la comuna de Calera de Tango, por el camino llamado de Santa Inés. A la orilla del camino había muchos hombres del pueblo, muchas mujeres y muchos campesinos; mujeres con guaguas en sus brazos y con muchachos menores al lado de ellas. Todos presentaban un aspecto muy pobre. Calzaban ojotas y llevaban el pantalón arremangado a media pierna. El candidato de aquel entonces, hoy Excelentísimo señor Ibáñez, después de haber dormido una siesta de unos escasos minutos, despertó así como mirando un mundo nebuloso, y se fijó en ese público. Se fijó en él y le llamó la atención verlos tan pobres y tan desnutridos. Y comentó: "¡Qué pobre, que desnutrido, tienen al pueblo de Chile!" Yo le dije: "Candidato, ¡vea usted cómo está de pobre y desnutrido el pueblo! Por lo tanto, cuando asuma la Presidencia, va a tener que preocuparse de que este pueblo vuelva a comer porotos para que se nutra". Atrás iban unas señoras del Partido Femenino, que me dijeron: "No le pida mucho al candidato". Sin embargo, actualmente al Excelentísimo señor Ibáñez no le importa tener una Administración Pública servida por funcionarios mal rentados, pobres y desnutridos y agrega a esta situación de pobreza un estado de represión sin límites, sin ninguna compasión,

dispuesto a destruir moralmente al primero que se le ponga por delante. Esto es una provocación abierta.

Lo que Su Excelencia parece desear es que el día de mañana los gremios de Chile le digan: ¡Basta, señor! ¡No podemos seguir soportándolo más! Si bien es cierto que cuatrocientas cincuenta mil voluntades lo llevaron un día al solio de los Presidentes de Chile, ésta no es razón suficiente para que usted se transforme ahora en un personaje que, por estar altamente colocado; . . . *Suprimido de acuerdo con el Artículo 12 del reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Se eliminarán de la versión oficial las expresiones antiparlamentarias de Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—El señor Presidente aplicará el Reglamento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Ruego a Su Señoría guardar el orden del debate.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, tengo en mis maños un informe de los funcionarios de Correos y Telégrafos de San Fernando

Estos funcionarios, en un rasgo de lealtad hacia sus compañeros, enviaron un telegrama al señor Ministro del Interior, solicitándole que no traslade a otros lugares, o sea, que no relegue, a los dirigentes provinciales.

El señor Ministro ha recibido este telegrama y, a raíz de el, ha ordenado un sumario confidencial, de carácter administrativo, para exonerar a los dirigentes que lo firmaron.

El señor MAASS.— Cree que bastan las relegaciones para solucionar estos problemas. . .

El señor ACEVEDO.—Ahora bien, los dirigentes y el personal en general de los Servicios de Correos y Telégrafos tienen la certeza de que dentro de éstos servicios se han destacado elementos de la Novena Confidencial, o sea, señor Presidente que hay entre ellos "soplones".

En efecto, señor Presidente, el Gobierno está volviendo a las mismas prácticas empleadas durante su administración anterior, es decir, está haciendo uso de "soplones" y, a través de estos elementos, está adquiriendo las informaciones que necesita.

Lo lamentable es, señor Presidente, como ha sido comentado en esta Honorable Cámara, que el Presidente de la República está formando en este país una corte de favoritos, como es lamentable también que no todos los chilenos puedan pertenecer a ella y cuando se dice que, entre un extraño y un amigo, él prefiere al amigo y que entre un amigo y un pariente, él prefiere al pariente, yo digo en este instante:

¡Qué lástima, señor Presidente que los dirigentes de Correos y Telégrafos no sean Letelier, también, para poder así salvarse de estas medidas represivas adoptadas por Su Excelencia!

Por otra parte, es increíble que una de las razones para castigar a estos dirigentes, haya sido la visita que ellos hicieron al Presidente de la República quien tuvo un éx abrupto cuando expresó que no le importaba que el país se "fuera a las pailas" . . .

Recuerdo cuando hace dos años en una reunión dijo que clausuraría el Congreso Nacional. En cierta ocasión manifestó esto a un Honorable colega, quien le preguntó si podía repetir lo que acababa de escuchar. "Sí, puede hacerlo, hombre", le contestó el Presidente de la República y el Honorable colega salió a la calle dándole a los periodistas la noticia de que el Presidente de la República tenía el propósito de clausurar el Congreso Nacional. Sin embargo, después, Su Excelencia echó marcha atrás, como vulgarmente se dice desmintiendo su propia declaración. ¡Si éstos ex abruptos, Honorable Cámara, parece que son usuales en las improvisaciones del Primer Mandatario!

De ahí, señor Presidente, que cuando el

Excmo. señor Ibáñez exprese que no le importa si este país "se va a las pailas", no puedo menos de recordar en estos momentos que era falsa aquella impresión que tuve cuando lo escuchaba, dirigiéndose a los campesinos de Calera de Tango. Y no olvidemos, Honorables colegas, que en ese momento peroraba en su calidad de candidato presidencial. Por llegar a la Primera Magistratura de la República, el señor Ibáñez, hasta se ponía vehemente y llegaba al extremo de ser generoso con el pueblo. ¡Pero, ahora que está en el Poder, se ha tornado represivo. .

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Advierto a Su Señoría que se eliminarán de la versión todas las expresiones contrarias al Reglamento

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, en esta ocasión no vacilamos en manifestar nuestro más amplio respaldo a los funcionarios de los Servicios de Correos y Telégrafos. ¡Ojalá en el día de mañana pudiéramos salir a la calle junto con ellos y pudiéramos decir estas mismas cosas a

través de una tribuna pública! ¡Ojalá lográramos, prescindiendo de métodos violentos, que el Ejecutivo vuelva por los cauces normales, para que haya respeto y convivencia pacífica a través de lo cual puedan desarrollarse todas las actividades dentro de la normalidad.

Eso es todo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Si ningún otro Comité desea usar de la palabra, se levantará la sesión.

El señor BARRA.—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Cuatro minutos, Honorable Diputado.

El señor BARRA. — Renunciamos a ellos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente accidental).—Si nadie desea usar de la palabra, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 26 minutos.

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la redacción de sesiones.